ACTA No. 001

En Valledupar, Cesar a los (08) ocho días del mes de abril de 2025, se reunieron los integrantes del **CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR**, EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES, en calidad de Representante Legal de OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS, STALIN GALVIS DAZA, en calidad de Representante Legal de GRUPO TDA SAS, y LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS en calidad de representante Legal de CONSTRUOBRAS C&M SAS, previa convocatoria con el fin de remover a su representante legal EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES**,** identificado con Cedula de Ciudadanía No 77.193.450 expedida en Valledupar, Cesar y en su lugar nombrar un nuevo representante legal del consorcio, para lo cual se establece el nuevo documento consorcial, el cual se modifica y queda de la siguiente forma:

Los suscritos, EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES, en calidad de Representante Legal de OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS, STALIN GALVIS DAZA, en calidad de Representante Legal de GRUPO TDA SAS, y LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS en calidad de representante Legal de CONSTRUOBRAS C&M SAS respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido constituir un Consorcio para presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato que se derive del proceso de contratación CMA-SI-002-2024 referencia, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y un año mas.

2. El Consorcio está integrado por **OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS,** identificada con Nit 901.169.750-0 representada legalmente por **EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES**, con un porcentaje de participación del 10%, **GRUPO TDA SAS** identificada con Nit 900.136.753-7 representada legalmente por STALIN GALVIS DAZA, con un porcentaje de participación del 60% y **CONSTRUOBRAS C&M SAS,** identificada con Nit No 900.506.471-3 representada legalmente por **LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS** con un porcentaje de participación del 30%. Para un total de 100%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR.**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria frente a todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a cada uno de sus miembros.

5. El nuevo representante del Consorcio es: **BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE,** identificada con Cedula de Ciudadanía No 49.794.884 expedida en Valledupar, quien está expresamente facultado para firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: Calle 9C No 13-43 casa 3 conjunto cerrado san joaquin Valledupar - Cesar - Dirección electrónica: obrivcol@hotmail.com– Teléfono: 300 4770087.

En constancia, se firma en Valledupar, a los ocho (08) días del mes de abril de 2025.

STALIN GALVIS DAZA
C.C 15.174.303 de Valledupar
REP. LEGAL GRUPO TDA SAS
NIT. 900.136.753-7
CONSORCIADO

EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES
C.C 77.193.450 de Valledupar
REP. LEGAL OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901.169.750-0
CONSORCIADO

LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS
CC 30.666.928 de Lorica
REP. LEGAL CONSTRUOBRAS C&M SAS
NIT 900.506.471-3
CONSORCIADO

ACEPTO

BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE
C.C 49.794.884 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR